



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Siendo las 09:00 horas, del día martes 16 de noviembre de 2021, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, como Secretario General, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; se reunieron los siguientes miembros de la Asamblea Universitaria: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; los Representantes de Docentes: el Dr. Teófilo Lauracio Ticona; el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo; la C.P.C. Daria Beatriz Reymor Morales; el Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza; el Mgr. Otoniel Silva Delgado; el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; el Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca; el Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa; los Representantes de Estudiantes: la Srta. Jenny Teresa Chipana Chambilla, el Sr. Fernando Jose Colana Callizana, y el Representante de Graduados, el Sr. Javier Carlos Chambi Atencio.

No asistieron: el Representante de Docentes, Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe; y, las Representantes de Estudiantes, la Srta. Patricia Isabel Ruiz Rubio y Srta. Rosa Alicia Nuñez Cobeñas.

Actuó como Secretario de Asamblea Universitaria, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de dieciocho (18) asambleístas universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión de Asamblea Universitaria.

AGENDA.

- 1. Conformación del Comité Electoral Interno.** El señor Presidente, agradece la participación de los miembros asambleístas, y de acuerdo al punto de agenda, procede a dar lectura al Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, en cuanto se refiere al Art. 102°, que a la letra dice: "La Universidad tiene un Comité Electoral Universitario, que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables. Sus miembros son elegidos anualmente por la Asamblea Universitaria; está integrado por dos (02) docentes ordinarios y un (01) estudiante. En caso de no poder completar o conformar el Comité Electoral con docentes ordinarios de la Universidad, la Asamblea Universitaria podrá invitar a docentes ordinarios de otras universidades"; y, al Art. 103°, que a la letra dice: "Los miembros del Comité Electoral Universitario, no podrán ser nominados como candidatos a los órganos de gobierno de la Universidad"; así mismo, da lectura a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2020-AU-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2020, que resuelve, conformar el Comité Electoral Universitario Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Proceso de Elecciones 2021, de Docentes Ordinarios, Estudiantes y Graduados, para los Órganos de Gobierno de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de Escuela de Posgrado, el mismo que estará integrado por: Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Docente Ordinario, en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva de la UJCM; Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Docente Ordinario, en la Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva de la UJCM; Sr. Paolo César Colana Colque, Estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad de la UJCM (Titular); y, Sr. Luis Diego Granados Rodríguez, Estudiante de la Carrera Profesional de Derecho de la UJCM (Accesitario); y, la Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2020-AU-UJCM, que resuelve en su artículo primero, aceptar la renuncia de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Docente Ordinario, en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva de la UJCM, como miembro del Comité Electoral Universitario Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo segundo, designar a la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Docente Ordinario, en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva de la UJCM, como miembro del Comité Electoral Universitario Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Proceso de Elecciones 2021, de Docentes Ordinarios, Estudiantes y Graduados, para los Órganos de Gobierno de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de Escuela de Posgrado; por el cual, teniendo en consideración que las resoluciones corresponden al periodo 2020 y que según estatuto de la Universidad, la vigencia del Comité Electoral Universitario, es de un (01) año, en ese sentido, solicita al pleno emitan opinión y propuesta correspondiente para la designación del nuevo comité para el presente año, debido a que el proceso de elecciones de Representantes de Estudiantes, para los Órganos de Gobierno de la



Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de Escuela de Posgrado, se deberá realizar en el mes de diciembre del presente.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Representante de Docentes, y la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Representante de Personal Administrativo Indeterminado, se han incorporado a la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria.

El Sr. Javier Carlos Chambi Atencio, Representante de Graduados, opina a favor de la conformación del Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, propone al Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, para que conforme el Comité Electoral Universitario.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, opina que se ratifique o se amplíe el plazo de la designación de los miembros anteriormente designados, a partir de la fecha, por el periodo de un (01) año.

El señor Presidente, señala que teniendo en cuenta las propuestas realizadas, solicita el pronunciamiento de los Representantes de Estudiantes, a fin que emitan su propuesta, respecto a la designación de los miembros estudiantes (titular y accesitario) para el Comité Electoral Universitario,

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, precisa que el concepto jurídico sería elección y no ratificación.

El señor Presidente, solicita al Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, en su calidad de Asesor Legal de la Universidad, emita opinión respecto a someter a votación en primera instancia, la designación de los docentes ordinarios, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, y Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; o esperar que los Representantes de Estudiantes, indiquen sus propuestas.

Al respecto el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, señala que de acuerdo al Estatuto de la Universidad, la designación se debe realizar en un solo acto; así mismo, aclara que se trataría de una designación no ratificación.

El señor Presidente, solicita nuevamente el pronunciamiento de los Representantes de Estudiantes, a fin que emitan su propuesta correspondiente.

La Srta. Jenny Teresa Chipana Chambilla, Representante de Estudiantes, propone a la Srta. Ximena Milagros Serrano Martínez.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, propone a la Srta. Wendy Aracely Mamani Amesquita, Estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, recomienda que los Representantes de Estudiantes, sean quienes emitan la propuesta correspondiente.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, aclara que la propuesta de los estudiantes, no necesariamente tienen que ser de los Representantes de Estudiantes ante la Asamblea Universitaria, sino que la propuesta debe ser de estudiantes que no son miembros de la Asamblea Universitaria y que aún continúan sus estudios.

Al respecto, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, solicita se someta a votación las propuestas vertidas.

Por último, el Secretario General, señala que teniendo en consideración las propuestas vertidas por el pleno, y después del debate correspondiente, sometido a votación, con 18 votos a favor, los miembros asambleístas, acuerdan por mayoría, conformar el Comité Electoral Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir de la fecha, y por el periodo de un (01) año, el mismo que estará integrado por:

- Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez Docente Ordinaria, en la Categoría Principal de la UJCM
- Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza Docente Ordinario, en la Categoría Asociado de la UJCM
- Srta. Wendy Aracely Mamani Amesquita Estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la UJCM (Titular)
- Srta. Ximena Milagros Serrano Martínez (Accesitario)

Se deja constancia que se abstuvo de votar: el Sr. Javier Carlos Chambi Atencio, Representante de Graduados.



2. Ratificación de Resoluciones de Consejo Universitario.

El Secretario General, pone a consideración del pleno, las Resoluciones de Consejo Universitario N° 1005, 1009, 1285, 1286, 1287, y 1535-2021-CU-UJCM, para su ratificación correspondiente; por lo que, sometido a votación, con 19 votos a favor, los miembros asambleístas, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Ratificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 1005-2021-CU-UJCM, de fecha 13 de agosto de 2021, en el sentido de aclarar en vía de regularización, que las denominaciones de los programas consignados en las resoluciones de creación de las Carreras Profesionales de Educación, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, son conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CÓDIGO DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL:
P03	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL
P04	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA (*)
P06	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CIENCIAS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL
P07	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA, LITERATURA Y GESTIÓN EDUCATIVA
P64	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN ARTESANÍAS, MANUALIDADES Y ARTE GRÁFICO
P65	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CARPINTERÍA METAL - MADERA Y EBANISTERÍA
P66	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COSMETOLOGÍA Y PELUQUERÍA
P67	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EN CURTIEMBRE, PELETERÍA Y ZAPATERÍA
P68	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL
P69	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD FILOSOFÍA
P70	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD GASTRONOMÍA, TURISMO E INGLÉS
P71	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD IDIOMA INGLÉS
P72	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
P73	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD TEXTILES, CONFECCIONES Y MANUALIDADES
P74	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN
P75	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD AGROPECUARIA
P76	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
P77	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CONFECCIONES INDUSTRIALES
P78	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CONSTRUCCIÓN CIVIL
P79	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD CONTABILIDAD
P80	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ECONOMÍA
P81	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA
P82	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD
P83	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ELECTRÓNICA
P84	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ENFERMERÍA
P85	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
P86	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD LENGUA EXTRANJERA
P87	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD MECÁNICA AUTOMOTRIZ
P88	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD MECÁNICA DE PRODUCCIÓN
P89	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD METAL MADERA
P90	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD SECRETARIADO EJECUTIVO
P91	CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIALIDAD TURISMO

(*) Se hace la aclaración que esta carrera anteriormente fue declarada como Carrera Profesional de Ciencias de la Educación con Especialidad en Educación Primaria, sin embargo, actualmente ningún estudiante está registrado bajo esta denominación en la Universidad José Carlos Mariátegui, sino con la siguiente (Carrera Profesional de Educación Primaria), cuya denominación regularizamos en la presente resolución.

- 2) Ratificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 1009-2021-CU-UJCM, de fecha 13 de agosto de 2021, en el sentido de aprobar en vía de regularización, la implementación de la Modalidad Semipresencial, de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, a partir del Semestre Académico 2004-I, para la Sede Moquegua y Filiales, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 3) Ratificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 1285-2021-CU-UJCM, de fecha 15 de octubre de 2021, en el sentido de aclarar en vía de regularización, que las denominaciones de los Programas Académicos consignados en las resoluciones de creación de las Maestrías y Segundas Especialidades de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, son conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CÓDIGO DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO:
P29	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR
P44	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR
P53	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y TUTORIA ESCOLAR
P59	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN AUDITORIA DE SISTEMAS
P60	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL
P61	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA CON MENCIÓN EN TELEMÁTICA
P97	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN SEXUALIDAD HUMANA Y SALUD REPRODUCTIVA
P98	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN FINANZAS Y GESTIÓN DE NEGOCIOS
P99	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
SEG08	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA
SEG09	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN COSMETOLOGÍA, CORTE Y



	PEINADOS
SEG010	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIA DEL CUERO Y CALZADO
SEG011	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIA DEL VESTIDO Y MANUALIDADES
SEG012	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICION
SEG013	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ARTISTICA CON MENCIÓN EN ARTES PLASTICAS
SEG019	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNOS
SEG27	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA
SEG28	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO Y NIÑA
SEG29	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACION ESPECIAL CON MENCIÓN EN NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD
SEG30	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN CARPINTERIA METÁLICA
SEG31	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN AGROPECUARIA
SEG32	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
SEG34	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIA Y ARTE TEXTIL
SEG35	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN DISEÑO GRÁFICO
SEG36	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN PERIODISMO RADIAL Y TELEVISIVO
SEG37	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN MECANICA AUTOMOTRIZ
SEG38	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ARTISTICA CON MENCIÓN EN MÚSICA Y VIOLIN
SEG39	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ARTISTICA CON MENCIÓN EN TEATRO
SEG40	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ARTISTICA CON MENCIÓN EN MÚSICA Y DIRECCIÓN CORAL
SEG41	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACION ARTISTICA CON MENCIÓN EN MÚSICA Y DIRECCIÓN DE BANDAS ESCOLARES
SEG42	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ARTISTICA CON MENCIÓN EN MÚSICA Y DANZA
SEG43	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ARTISTICA CON MENCIÓN EN TEATRO Y ARTE DRAMÁTICO
SEG44	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GERENCIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD
SEG45	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FISICA Y PSICOMOTRICIDAD
SEG46	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EDUCATIVA
SEG47	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INGENIERIA DE SOFTWARE
SEG48	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN
SEG49	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA
SEG50	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
SEG51	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL APRENDIZAJE DEL IDIOMA AYMARA
SEG52	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL APRENDIZAJE DEL IDIOMA QUECHUA
SEG53	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
SEG54	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ, EIB, QUECHUA, AYMARA Y LENGUAS AMAZÓNICAS
SEG55	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGIA EDUCATIVA Y TUTORIA
SEG57	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
SEG58	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA DEL ADOLESCENTE
SEG60	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS EDUCATIVOS EIB
SEG61	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN AUDITORIA Y CONTROL
SEG62	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA SUPERIOR
SEG63	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INGENIERIA COMERCIAL

En concordancia con la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 067-2021-CEPG-UJCM, de fecha 11 de septiembre de 2021.

- 4) Ratificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 1286-2021-CU-UJCM, de fecha 15 de octubre de 2021, en el sentido de aclarar en vía de regularización, que las denominaciones de los Programas Académicos consignados en las resoluciones de creación de las Maestrías de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, son conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CÓDIGO DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO:
P51	PROGRAMA DE MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA
P56	PROGRAMA DE MAESTRIA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA

- 5) Ratificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 1287-2021-CU-UJCM, de fecha 15 de octubre de 2021, en el sentido de aclarar en vía de regularización, que las denominaciones de los Programas Académicos consignados en las resoluciones de creación de las Maestrías y Segundas Especialidades de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, son conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CÓDIGO DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO:
P33	PROGRAMA DE MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTION ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA
P34	PROGRAMA DE MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
P42	PROGRAMA DE MAESTRIA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
P43	PROGRAMA DE MAESTRIA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL
SEG04	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL CON MENCIÓN EN EBI TEMPRANA
SEG07	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGIA EDUCATIVA Y TUTORIA ESCOLAR

En concordancia con la Resolución Directoral N° 0763-2021-DEPG-UJCM, de fecha 11 de octubre de 2021.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'D', 'J', 'S', 'C', 'M', 'A', 'P', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']




- 6) Ratificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 1535-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de noviembre de 2021, en el sentido de aclarar en vía de regularización, que las denominaciones de los Programas Académicos consignados en las resoluciones de creación de Doctorados, Maestrías y Segundas Especialidades de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, son conforme se detalla en el siguiente cuadro:


CÓDIGO DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO:
P30	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN ECONOMÍA DE LA SALUD Y ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA
P49	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN EN DEPORTE
P52	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS
P54	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR
P96	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN MEDICINA COMPLEMENTARIA Y ALTERNATIVA
P100	PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
P101	PROGRAMA DE DOCTORADO EN OBSTETRICIA
SEG24	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD REPRODUCTIVA CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y MONITOREO FETAL
SEG66	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA AMBIENTAL
SEG99	PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ATENCIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO CON MENCIÓN EN ESTIMULACIÓN TEMPRANA INTEGRAL


En concordancia con la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 080-2021-CEPG-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2021.


Siendo las 11:00 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.


AUTORIDADES


1. 
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector



Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General
2. Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico



3. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación


4. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP


5. Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca
Decano de la FAIA


6. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA


7. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado





REPRESENTANTES DE DOCENTES:

8. Dr. Teófilo Lauracio Ticona

9. Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo

10. C.P.C. Daria Beatriz Reymer Morales

11. Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas

12. Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza

13. Mgr. Otoniel Silva Delgado

14. Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez

15. Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca

16. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

17. Srta. Jenny Teresa Chipana Chambilla

18. Sr. Fernando Jose Colana Callizana

REPRESENTANTE DE GRADUADOS

19. Sr. Javier Carlos Chambi Atencio

.....

REPRESENTANTE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO INDETERMINADO

20. Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán